SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0489 - 2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA AYACUCHO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA DE MOSCAS DE LA FRUTA - RESPONSABLE DE LABORATORIO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**

   Contratar los servicios de un (01) ESPECIALISTA DE MOSCAS DE LA FRUTA - RESPONSABLE DE LABORATORIO

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

   Dirección Ejecutiva SENASA Ayacucho - Área de Sanidad Vegetal

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

   Dirección Ejecutiva SENASA Ayacucho - Área de Gestión

4. **Base legal**

   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Tres (03) años de experiencia laboral. Dos (02) años en actividades relacionadas al cargo.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario y Liderazgo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Tener Título Universitario de Ingeniero Agrónomo o Biólogo, ser colegiado y estar habilitado. (Consignar de manera obligatoria el Nº de colegiatura)
Cursos y/o estudios de especialización	Relacionados a temas de Sanidad Vegetal y/o Agrario, con énfasis en el área de entomología (deseable).
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	indispensable.- Conocimientos de las herramientas de ofimática a nivel básico. Deseable.- Ingles básico

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Dirigir, supervisar y realizar las actividades de laboratorio para asegurar la calidad en la identificación, recuperación de adultos y/o diferenciación fertil: esteril.
2. Asegurar la asignación de materiales e insumos requeridos y la operatividad de los equipos para ejecutar las actividades programadas.
3. Garantizar que la información recabada producto del trabajo de laboratorio sea correcta y oportunamente sistematizada y comunicada a los niveles correspondientes para la toma de decisiones.
4. Entrenar y/o capacitar al personal a su cargo en los procedimientos propios de laboratorio para asegurar la calidad del trabajo realizado.
5. Apoyar en otras funciones que en el ámbito de sus competencias le sean asignados por el jefe inmediato para lograr mejores condiciones fitosanitarias.

Servicio Nacional de Sanidad Agraria - Ayacucho
V° B°
SANIDAD VEGETAL
Jefe de Área

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva Ayacucho
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato.
	Término: 31 de Diciembre del 2015

Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	**ninguna**

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	24/07/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	15/09/2015 al 28/09/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	29/09/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: wllamocca@senasa.gob.pe. La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula)	29/09/2015 al 05/10/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumpliminento de Requisitos Mínimos.	06/10/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva	07/10/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: **Evaluación de conocimientos:** Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ayacucho ubicado en la Av. Venezuela N° 165 - Canaan Alto	09/10/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ayacucho, sito en la Av. Venezuela N° 165 - Canaan Alto y la página web del SENASA	12/10/2015	UGRH
7	Entrevista en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ayacucho, sito en la Av. Venezuela N° 165 - Canaan Alto - Ayacucho	14/10/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ayacucho, sito en la Av. Venezuela N° 165 - Canaan Alto y la página web	19/10/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ayacucho, sito en la Av. Venezuela N° 165 - Canaan Alto y la página web del SENASA	19/10/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato y registro de contrato	20/10/2015 AL 26/10/2015	D.E. Ayacucho

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		**30%**	**3.3**	**6**
a.	Experiencia	20%	2.2	3
b.	Estudios	10%	1.1	3
OTRAS EVALUACIONES		**40%**	**4.4**	**8**
a.	Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
ENTREVISTA		**30%**	**3.3**	**6**
a.	Entrevista Personal	30%	3.3	6
	PUNTAJE TOTAL	**100%**	**11**	**20**

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

El puntaje aprobatorio será de 11.

Servicio Nacional de Sanidad Agraria
V° B°
SANIDAD VEGETAL
Jefe de Área
- Ayacucho -

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**

   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

2. **Documentación adicional:**

   No indispensable

3. **Otra información que resulte conveniente:**

   No indispensable

Servicio Nacional de Sanidad Agraria
V° B°
SANIDAD VEGETAL
Jefe de Área
Arequipa

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**

   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**

   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

   b. Por restricciones presupuestales.

   c. Otras debidamente justificadas